

## UN DEBATE DE ACTUALIDAD

Michael DUMMETT, *Sobre inmigración y refugiados*, Madrid, Cátedra, 2004.

El problema de la migración es uno de los más acuciantes hoy en día. El pasado 7 de junio, el periódico *El País* presentó en portada una noticia que informaba acerca de 370.000 expedientes de inmigrantes que la anterior legislatura dejó sin resolver. En Barcelona, 1.500 inmigrantes se encerraron en la catedral barcelonesa reclamando «papeles para todos». Las oficinas de extranjería no tienen los recursos necesarios para tramitar las peticiones y las personas perfectamente documentadas pasan a una situación de irregularidad por culpa de la administración pública, lo que conduce a muchos empresarios a negarles la prórroga de sus contratos laborales para no incurrir en delito. Un problema que cada vez se va haciendo más grande y que acaba por afectar al conjunto de la sociedad, la economía...

Son todos estos temas los que Dummett trata en su ensayo *Sobre inmigración y refugiados*. Con bastante sencillez y claridad expositiva, Dummett aborda cada uno de los problemas que conlleva la inmigración: sus causas, sus repercusiones, su situación actual, etc. Dividido en dos partes, este ensayo pretende cuestionar la política de extranjería ejercida en Occidente y, más concretamente, en Gran Bretaña, país de residencia del autor. La primera parte del libro está dedicada a tratar los principios generales de la migración, así como los deberes del estado hacia los refugiados e inmigrantes, el porqué del rechazo y el concepto de ciudadanía. En la segunda parte, el autor narra el recorrido histórico de la inmigración en Gran Bretaña, de cómo se convirtió en una amenaza para el país y cómo hacen frente otros países europeos al mismo problema.

Como dijimos más arriba, el modo tan ameno que emplea el autor para tratar cuestiones tan sumamente relevantes hoy en día hace que el lector se involucre en la obra desde la primera hasta la última página. El hecho de que Dummett conozca de primera mano todos los problemas relativos a la migración (pues el au-

tor está comprometido desde 1964 en la lucha contra el racismo y desde 1967 con los problemas particulares de los inmigrantes; en ese año se celebró la reunión fundacional del Consejo Mixto para el Bienestar de los Inmigrantes, del que el autor es cofundador) conduce al lector a una implicación directa con la realidad actual. Además, su formación filosófica conduce al autor a abordar la actualidad desde una perspectiva que pocos libros de divulgación consiguen ofrecer. Todas estas razones convierten a este ensayo en una obra imprescindible a la hora de tratar estas cuestiones. Debido a nuestros propósitos más generales, nos vamos a centrar en la primera parte de la obra, de carácter más filosófico, no por ello negando la gran importancia de la segunda, de corte histórico, sin la cual no podríamos comprender el mapa socio-político actual de los países europeos.

Antes de abordar el tratamiento que el autor hace de la inmigración, es importante aclarar una distinción que Dummett destaca ya en el título de la obra: la diferencia entre inmigrante y refugiado. Los últimos son aquellos que se ven obligados a abandonar su país por estar sometidos a cualquier tipo de persecución o peligro su vida por diversas razones. «La Convención de Ginebra de 1951 [...] reconoce así como refugiados solamente a quienes huyen de la persecución, y no por otras circunstancias, como hambre, guerra civil o la imposibilidad de mantenerse uno mismo y a su familia, que impiden llevar una vida humana digna, sin la amenaza de una muerte no natural» (pp. 44-45). Los inmigrantes, por otro lado, se ven obligados a abandonar su país porque las condiciones precarias de vida que éste ofrece dificulta y, a veces, imposibilita, a las personas obtener cierta calidad de vida, por escasa que ésta sea.

Teniendo presentes estas definiciones, ¿cuáles son las causas que obligan a una persona a abandonar su país? Normalmente son las condiciones intolerantes de vida que ofrece, como la indigencia, el hambre, el miedo a la violencia, el constante abuso racial o religioso y el hostigamiento. Condiciones que imposibilitan la realización de una vida digna. Por eso, el autor dedica dos capítulos de la primera parte del libro a detallar los deberes de los estados hacia



los inmigrantes y los refugiados. Para el autor, justa no es una sociedad donde simplemente actúan de modo justo sus miembros, sino que además la sociedad en su conjunto, como totalidad, debe funcionar de modo justo. Por tanto, para Dummett, la justicia no consiste en darle a cada uno lo que se *merece*, sino en darle a cada uno lo que se le *debe*. De este modo, el autor consigue vincular el concepto de «justicia» con el de «Derechos Humanos», según el cual ningún ser humano, por el hecho de serlo, puede ser privado de las condiciones básicas que permiten el desarrollo de una vida plena. «Hay algunas cosas que son lo que a todos se les debe. Las condiciones básicas que permiten que alguien viva una vida humana completa es lo que se le debe a todo ser humano por el hecho de serlo: esto es lo que hoy en día llamamos 'derechos humanos'. Las enfermedades u otras desgracias pueden impedir que algunos vivan una vida humana completa; tienen derecho a que otros, en la medida de sus fuerzas, les ayuden a disfrutar de sus vidas en las mejores condiciones posibles» (p. 39). Por lo tanto, el primer deber de un estado para / con los individuos que pretenden formar parte de él es darles lo que se les debe, tratarlos justamente. Uno de los derechos de los seres humanos, aunque no tan fundamental como el de no ser asesinado, torturado o violado... es el de tener un lugar donde uno pueda vivir; por eso, ningún país puede legalmente expulsar o impedir la entrada a un individuo que solicita ser acogido. De esto se desprende que el concepto mismo de «apátrida» viola uno de los derechos humanos. Es más, un estado tiene la obligación de no enviar de vuelta a un individuo que pide asilo a ningún lugar desde el que pueda ser devuelto al país del que ha huido. Pero además, la ayuda no debe quedar en dejarles entrar, sino en proporcionarles un centro de acogida y condiciones que les permitan restablecer sus vidas e integrarse en la nueva sociedad a la que pertenecen. «Los inmigrantes normalmente llegan en buenas condiciones, y por lo tanto con menos necesidad de ayuda [que los refugiados]. Aunque, no obstante, a menudo la necesitan. Un estado haría bien en tomarse la molestia de integrarlos en su nuevo país: ofrecer centros de acogida donde

puedan vivir temporalmente hasta que encuentren su propio alojamiento; facilitarles clases de idiomas a quienes lo necesiten, con explicaciones sobre sus derechos y deberes legales, sobre cómo obtener consejo o asistencia legal o médica y, en general, cómo arreglárselas en esa nueva sociedad» (pp. 83-84). «Confinarlos en una prisión o en el equivalente más parecido a una prisión en el país del cual esperaban obtener refugio, los conduce a la desesperación: el mundo entero parece estar contra ellos» (p. 51).

Pero si todos los ciudadanos tienen obligaciones morales hacia cualquier otro ser humano y, por ende, el estado que los representa tiene las mismas obligaciones, ¿cómo es posible que haya una tremenda indiferencia ante estas condiciones infrahumanas? El problema, según Dummett, radica en la concepción, hoy en día devaluada, de «soberanía nacional», según la cual ningún estado u organismo internacional puede entrometerse en los «asuntos internos» de otro estado. Además, por otro lado, los políticos suelen pasar por alto tales consideraciones porque con ellas no aumentan el número de votos; los políticos deben sus cargos a los electorados y los ciudadanos de países extranjeros no contribuyen en absoluto; quedan excluidos del sufragio, lo cual fomenta el «egoísmo nacional universal».

Pero, ¿qué otras razones se aducen en favor del rechazo de los inmigrantes y refugiados? Por supuesto, la causa real, nos dice Dummett, es el prejuicio racial. Sin embargo, y a pesar de ser el motivo principal, las acciones motivadas por un impulso racista son comúnmente consideradas como vergonzosas y, por eso, no se admiten explícitamente. En cambio, se presentan otras razones que justificarían este rechazo y que, por supuesto, Dummett desecha por considerarlas falaces. Éstas son:

–El peligro de la sumersión de la cultura nativa.

Con la integración de los extranjeros, la cultura nativa corre el riesgo de perderse, de verse sumergida por la nueva cultura que entra. No obstante, nos dice el autor, éste es un peligro que únicamente sería real si la entrada de inmigrantes fuera masiva; siendo, como es, gradual y en un período de tiempo relativamente largo, la cultura nati-

va no tiene por qué ser sumergida; todo lo contrario, los nuevos ciudadanos se van asimilando a la cultura nativa, la cual, en todo caso, lo que hace es introducir nuevos aspectos de la cultura extranjera y, así, enriquecerse. «Una afluencia gradual de gente de distinta cultura no es una amenaza para la cultura nativa, puesto que los inmigrantes en gran medida asimilarán la forma de vida de su nuevo país. No asimilarán completamente la cultura nativa, sino que le aportarán nuevos elementos. No obstante, esto casi siempre tiene un efecto vigorizador. Los nuevos elementos culturales generalmente serán adoptados si se consideran compatibles; [...] El peligro de sumersión se da únicamente cuando los inmigrantes llegan en un plazo muy breve en tal cantidad que no ven necesidad de asimilarse» (p. 65).

– La densidad demográfica. Este argumento funciona en el sentido opuesto al anterior; es decir, un país inmensamente poblado no corre el peligro de la sumersión pero argumentará que tiene derecho a no admitir a quienes soliciten asilo para evitar la superpoblación. Sin embargo, esta razón, aunque reiterada numerosas veces, no constituye, la mayoría de las veces, un argumento de peso pues, normalmente, los países que se apoyan en él tienen una entrada menor de gente que entra en el país de la que sale (como fue el caso del Reino Unido entre 1945 y 1977). Además, los inmigrantes contribuyen notablemente en la economía del país así como a nivelar el desequilibrio tan acuciante en los países occidentales que produce el envejecimiento de la población. «Los inmigrantes tienden en primer lugar a ser hombres y mujeres en edad laboral: ellos ayudan a corregir la curva descendente, y contribuyen a la productividad en mayor proporción que los habitantes nativos. Los controles de inmigración trabajan contra este efecto. [...] La hostilidad hacia los inmigrantes y refugiados, a la que se han rendido los políticos, y que ellos mismos han ayudado a fomentar enérgicamente, amenaza el bienestar de las poblaciones nativas cada vez más envejecidas» (pp. 77-78).

– Provocan desempleo y son una sangría para los servicios sociales. Argumento completamente falaz, ya que «...todo el mundo sabe que los inmigrantes frecuentemente aceptan trabajos que los trabajadores nativos son reacios a coger» (p. 80). Además, se mantiene el prejuicio generalizado de que los inmigrantes y refugiados son trabajadores sin formación alguna, pero sólo el 5%, según un informe del Ministerio del Interior británico de 1995, no tenía cualificación, los demás eran profesores, académicos, doctores, contables, abogados... Si se les dejara desempeñar el trabajo para el que están cualificados, la economía del país que los acepta sin duda se vería ampliamente beneficiada. Sin embargo, si quieren trabajar, se ven obligados a hacerlo en los puestos no deseados por los ciudadanos del país.

Estas razones, como ya dijimos, es probable que oculten el verdadero motivo para la discriminación de los inmigrantes y refugiados, léase, el racismo y la xenofobia, y constituyen el espíritu general de los miembros de los países occidentales. Esta actitud de rechazo se traduce en la práctica en un sinnúmero de obstáculos que las personas tienen que sortear para lograr rebasar estas fronteras cada vez más elevadas. Y, como consecuencia, se produce el incremento masivo de la inmigración ilegal. Se imponen formalidades en los visados y cuantiosas multas a las empresas de transporte por traer a personas sin los «papeles en orden». En principio, estas acciones violan el derecho internacional, por el cual los estados tienen el deber internacionalmente reconocido para / con los refugiados, a saber, tienen el deber de dar ayuda a quienes la necesiten cuando la soliciten, es decir, no pueden intentar impedir que lleguen a sus fronteras. No siendo así, surgen los traficantes de seres humanos que ayudan a que la gente asustada pueda sortear esas barreras levantadas por los estados. Además el prejuicio contra estos individuos es alimentado cuando se los califica de «falsos» por no presentar solicitudes con fundamento y por tanto se infunde la creencia de que están «abusando del sistema». En esta situación de ilegalidad se les niega la seguridad social, la atención médica, el trabajo... quedando a merced de los explotadores.

Todo esto da lugar a una situación de enorme injusticia. Según Dummett, la manera de reducir la presión de la inmigración es proporcionando ayuda a los países de los cuales procede. Es tanta la desigualdad entre naciones ricas y pobres que el orden mundial se está deformando. «En la actualidad no se ha hecho ningún intento serio para corregir este enorme desequilibrio: es de la mayor urgencia, y una imperativa demanda de justicia [...] Hasta que no sea reparada, el flujo de inmigrantes procedentes de los países pobres hacia el rico Primer Mundo continuará: si se les impide entrar legalmente, entrarán ilegalmente. [...] Sin embargo, hasta que sea mejorada la condición de los países empobrecidos, la justicia también exige que los países ricos no cierren sus puertas a los pobres» (p. 81). Esta idea de naciones con fronteras abiertas debería ser la norma que rige la política sobre inmigración y refugiados y no una simple aspiración. Cabe señalar que, con ello, Dummett no niega el derecho de los estados a controlar el flujo de personas que cruza sus fronteras. De hecho destaca dos casos excepcionales donde el estado tiene derecho a impedir la entrada de inmigrantes, a saber: aquél en el cual su cultura esté en verdadero peligro de ser sumergida y aquél donde la entrada de inmigrantes provocaría serios problemas de superpoblación. En estas circunstancias excepcionales, el estado tiene derecho a impedir la entrada de nuevas personas, pero, no siendo en estos casos especiales, el estado incurrirá en la violación del derecho internacional.

«Es estúpido, además de injusto, continuar por este camino: la opinión pública de cada país occidental debe ser consciente de ello» (p. 87). Y cambiar la opinión ciudadana no es algo im-

posible. Según Dummett se obtiene por dos vías: o bien se educa al público para que cambie de actitud o bien cambia espontáneamente y exige un cambio equivalente en la política gubernamental. Canadá y Australia lo consiguieron, invirtiendo así completamente sus políticas de inmigración. Quizás el punto de partida esté en el concepto mismo de «ciudadanía», del cual se derivan los conceptos sobre los derechos y deberes de los estados. «Los ciudadanos de cualquier país comparten con otros la ciudadanía de la sociedad universal de los seres humanos» (p. 63). Todos somos semejantes. Pero sólo los ciudadanos participan colectivamente en el proceso político: son los que eligen a sus representantes y los que pueden destituirlos si no cumplen su voluntad. En la actualidad se niega esta participación política a los que no son ciudadanos y ésta es otra injusticia. Los inmigrantes han elegido vivir en un país, contribuyen con su trabajo a la prosperidad y pagan los impuestos, ¿por qué no habrían de tener los mismos derechos que los demás para elegir quien gobierna el país y sus leyes?

Siendo un tema de actualidad, el debate difícilmente podrá estar cerrado y así lo presenta Dummett; una discusión que abre las puertas a futuras reflexiones y aportaciones. Sin embargo, no por ello deja el autor de ofrecer algunas propuestas como posibles soluciones que atañen no únicamente al problema de la inmigración y de los refugiados, sino también al orden mundial, al desequilibrio económico global y, en líneas generales, a la actitud personal de cada individuo como ser humano que es.

Tamara OJEDA ARCEO